



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial, Dr. Adrián G. de ANTUEÑO, a la Ciudad de Ushuaia asiento natural de sus funciones.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- EN el día de la fecha el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°044/89.-

USHUAIA, 07 FEB 1989